

08001311000820220049800
INTERDICCION

Señora juez: A su despacho el presente proceso dando cuenta con la rendición de cuentas presentada por la persona de apoyo. Sírvase proveer.
Barranquilla, 2 de mayo de 2024

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Barranquilla, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Poner en conocimiento de los interesados la rendición de cuentas presentada por la señora REMEDIOS ESPELETA PALACIO correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZ

mlc

Firmado Por:
Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffe8db88342d36885f5418fac5275e1eba6e11c0bea81f552d102205fd79aeb**e

Documento generado en 02/05/2024 11:59:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>